

MEMORIA DESCRIPTIVA: SERVICIO DE VIGILANCIA BIBLIOTECA MARÍA MOLINER

CONTRATO MENOR SERVICIOS (cm 9/2024)

Al objeto de proporcionar vigilancia y seguridad al personal trabajador y los usuarios que hagan uso del servicio propio de la biblioteca María Moliner se considera necesario la contratación de un servicio de vigilancia.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Realizar la vigilancia sin arma de la biblioteca María Moliner.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO.

Objeto:

Vigilancia y protección de personas y bienes de la Biblioteca.

Características:

Volumen del contrato: un máximo de 693 horas.

Horario del servicio:

De martes a viernes de 10:30 a 13:30 (mañanas)

de 18:00 a 21:00 (tardes)

*lunes: solo en horario de tarde

*sábados: de 11:00 a 14:00 horas

Funciones:

a/ Ejercer la vigilancia y protección de personas y bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismo, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión.

b/ Efectuar controles de identidad a los usuarios, si fuese preciso, en el acceso o en el interior de inmuebles o propiedades donde presten servicio, sin que, en ningún caso, puedan retener la documentación personal, pero sí impedir el acceso a dichos inmuebles o propiedades. La negativa a exhibir la identificación o a permitir el control de los objetos personales, de paquetería, mercancía o del vehículo facultará para impedir a los particulares el acceso o para ordenarles el abandono del inmueble o propiedad objeto de su protección.

c/ Evitar la comisión de actos delictivos, vandálicos o infracciones administrativas en relación con el objeto de su protección, realizando las comprobaciones necesarias para prevenirlos o impedir su consumación, debiendo oponerse a los mismos a intervenir cuando presenciaren la comisión de algún tipo de infracción o fuese precisa su ayuda por razones humanitarias o de urgencia.

Cualquier otra actuación en materia de su competencia que figure en la Ley.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de incorporación inmediata a partir de que la empresa adjudicataria tenga la aceptación de la propuesta y su desarrollo según necesidades.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **14.950 euros** (IVA excluido), al que sumando el 21% de IVA (**3.139,50 €**), supone un presupuesto total de **18.089,50 euros** (IVA incluido). Deberá de indicar el precio hora.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El presupuesto tiene un importe máximo de licitación de 14.950 € + iva y deberá ir debidamente firmado y sellado.

5.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. Hasta las **13:00 horas** del quinto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sede administrativa del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, sita en c/ Cortesías 1, 3ª planta.
2. En documento electrónico (pdf) dirigido al correo electrónico:
administración-patronato@zaragoza.es

I.C. de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2024